

Ref. 208/23 – Personal Técnico de apoyo (Ingeniería Informática)

RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2023 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAIINTENSOS DE SALAMANCA (CLPU) DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL PARA UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (INGENIERÍA INFORMÁTICA)

Mediante Resolución de 15 de mayo de 2023 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato temporal de carácter laboral de una plaza de Personal técnico de apoyo (ingeniería informática), al amparo de la Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, que establece la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, de la autorización número 230206 emitida con fecha 11 de mayo de 2023 por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la Disposición adicional vigésima tercera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 en relación a la autorización de contratos de trabajo de duración determinada en consorcios del sector público (cupo anual) y es parte del proyecto de I+D+i ICT2022-007871, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y “Unión Europea NextGenerationEU/PRTR” denominado “Desarrollo y optimización de líneas experimentales en Vega” con fecha de finalización 31 de diciembre de 2025.

Una vez finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes y tras la revisión de las mismas y la documentación aportada por las personas participantes, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar el listado de participantes en el proceso selectivo:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación
1	Víctor de Dios Domínguez	709***1**
2	Saul Alfonso Nuñez Garcia	G23***1**

1/2



Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene los resultados de la evaluación del cumplimiento de los requisitos con las **candidaturas admitidas** y por tanto que continúan en la siguiente fase del proceso selectivo y con quiénes se contactará para proporcionarles las indicaciones oportunas y las **candidaturas excluidas**:

Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identific.	Resultado Fase 1ª
1	Víctor de Dios Domínguez	709***1**	Cumple todos los requisitos
2	Saul Alfonso Nuñez Garcia	G23***1**	Cumple todos los requisitos

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder a los candidatos un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web del CLPU, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. M^a Dolores Rodríguez Frías

Director CLPU

2/ 2

